SESIÓN ORDINARIA No.203-2026

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con treinta minutos, el Lunes 28 de setiembre del 2026 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal "Alfredo González Flores." de manera presencial.

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

PRESIDENTE MUNICIPAL

Lic. Marlon Antonio Obando Juárez

VICEPRESIDENTA MUNICIPAL

Sra. Heidy Hernández Benavides
Sra. Lilliana Jiménez Barrientos
Sr. Luis Alfonso Araya Villalobos
Sr. Luis Alberto Williams Ovares
Sra. Roxana Mayela Arias Ramírez
Sr. Jorge Eduardo Blanco Chan
Sr. José Daniel Berrocal Miranda
MBA. José Pablo Quesada Castro

REGIDORES (AS) SUPLENTES

Sra. Maritza Sandoval Vega
Sr. Alfredo Eduardo Prendas Jiménez
Sra. Odette Fernández Salazar
Sr. Jean Carlos Barboza Román
Sra. Maribel Quesada Fonseca
Sr. Freddy Cervantes Paniagua
Sr. Pedro Mora Carballo
Sr. Esteban Felipe Venegas Murillo
Sr. Fidel Barrera Romero

SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Sra. Roxana Lobo Cordero	Síndica Propietaria
Sr. Henry Mauricio Vargas Charpentier	Distrito Segundo
Sr. Jesús Alberto Villalobos Morales	Distrito Tercero
Sra. Sandra María Altamirano Hidalgo	Distrito Cuarto
Sr. Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS (AS) SUPLENTES

Sr. Gabriel Ugalde Zamora	Síndico Suplente
Sra. Keyna Tatiana Chinchilla Aguilar	Síndica Suplente
Sra. Marcia Rebeca Araya Salazar	Síndica Suplente
Sr. Juan Elí Villalobos Villalobos	Síndico Suplente
Sra. Yuliana Padilla Hidalgo	Síndica Suplente

AUSENTES

ALCALDE MUNICIPAL, VICEALCALDE, ASESORA LEGAL, SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Sr.	Victor Sanchéz González	Alcalde Municipal
Sr.	Kenneth Arguedas Navarro	Vicealcade Municipal
Licda.	Priscila Quiros Muñoz	Asesora Legal Concejo Municipal
Sra.	Evelyn Vargas Castellón	Secretaria Concejo Municipal a.i.

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: APROBACION DE ACTAS

1. Acta Sesión Ordinaria N° 200-2026 del 17 de setiembre del 2026

ACUERDO 1

ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°200-2026 DEL 17 DE SETIEMBRE DEL 2026. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

2. Acta Sesión Ordinaria N° 201-2026 del 21 de setiembre del 2026

ACUERDO 2

ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°201-2026 DEL 21 DE SETIEMBRE DEL 2026. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Sube la regidora Heidy Hernández y el regidor Jean Carlo Barboza para la respectiva votación

La presidencia solicita la alteración del orden del día para conocer tres temas relevantes, el primero, conocer con dispensa de asunto entrado el informe 068 de la comisión de nombramientos, además conocer el permiso definitivo para la realización del evento del día del adulto mayor, y por último la declaratoria de idoneidad de la asociación integral de desarrollo de la gran samaria. Cada uno de estas alteraciones en el correspondiente artículo de la agenda.

El regidor Jean Carlo Barboza: por el orden es solo que no es la escuela de San Ran Rafael de Vara Blanca sino que es de Vara Blanca

La regidora Lilliana Jimenez: por el orden es para ver la posibilidad de que esas juramentaciones se vean de primero ya que ellos vienen de largo

ACUERDO 3 ALTERACIÓN

ESCUCHADA LA PROPUESTA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ALTERAR EL ORDEN DEL DIA PARA CONOCER CON DISPENSA DE ASUNTO ENTRADO EL INFORME 068 DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, ADEMÁS CONOCER EL PERMISO DEFINITIVO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEL DÍA DEL ADULTO MAYOR, Y POR ÚLTIMO LA DECLARATORIA DE IDONEIDAD DE LA ASOCIACIÓN INTEGRAL DE DESARROLLO DE LA GRAN SAMARIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- **Inf-68-2026 Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios**

1. Remite: DREH-SCE07-CTPU-209-2026.
 Suscribe: Lic. Julio César Hernández Romero – Director CTP de Ulloa.
 Fecha: 09-09-2026.
 Asunto: Postulantes para los puestos de presidente y secretaría de la Junta de Educación del C.T.P. de Ulloa.

Texto de los anexos:

RECOMENDACIÓN: QUE, EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD SUSCRITA POR EL LIC. JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ ROMERO - DIRECTOR DEL CTP ULLOA, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 06 Y 07 DE LA LEY DE JUNTAS DE EDUCACIÓN (LEY 10.631), Y HABIÉNDOSE VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PRESENTADOS PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA QUE INTEGRARÁ LA JUNTA DE EDUCACIÓN, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) DAR POR RECIBIDA LAS RENUNCIAS ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL CTP ULLOA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS: O.M.R.C. Y S.P.N.

B) NOMBRAR COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL DE ULLOA A LAS SIGUIENTES PERSONAS: A.A.E. Y L.T.G.
ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 4
ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME 68-2026 DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) DAR POR RECIBIDA LAS RENUNCIAS ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL CTP ULLOA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS: O.M.R.C. Y S.P.N.

B) NOMBRAR COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL DE ULLOA A LAS SIGUIENTES PERSONAS: A.A.E. Y L.T.G.
C) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

2. Remite: MH-CM-SCM-1591-2026.
Suscribe: Lic. Carolina Ramírez Sánchez – Directora de la Escuela Excelencia de Mercedes Sur
Sesión N°: 200-2026.
Fecha: 17-09-2026.
Asunto: Remite terna para nombramiento de miembro de la Junta. ✉: **esc.deexcelenciamercedessur@mep.go.cr / N°7**

Texto de los anexos:

RECOMENDACIÓN: QUE, EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD SUSCRITA POR LA LICDA. CAROLINA RAMÍREZ SÁNCHEZ - DIRECTORA DE LA ESCUELA EXCELENCIA MERCEDES SUR, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 06 Y 07 DE LA LEY DE JUNTAS DE EDUCACIÓN (LEY 10.631), Y HABIÉNDOSE VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PRESENTADOS PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA QUE INTEGRARÁ LA JUNTA DE EDUCACIÓN, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, NOMBRAR COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE EXCELENCIA DE MERCEDES SUR A LAS SIGUIENTES PERSONAS: N.G.M., I.C.R.B., M.R.G., A.Y.G.V. Y M.F.M.S.
ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 5
ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME 68-2026 DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) NOMBRAR COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE EXCELENCIA DE MERCEDES SUR A LAS SIGUIENTES PERSONAS: N.G.M., I.C.R.B., M.R.G., A.Y.G.V. Y M.F.M.S.
B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

3. Remite: MH-CM-SCM-1592-2026.
Suscribe: Silvia Elena Torres Jiménez – Directora Escuela La Gran Samaria.
Sesión N°: 200-2026.
Fecha: 17-09-2026.
Asunto: Remite ternas para nombramiento de la Junta de Educación. ✉ **:esc.lagransamaria@mep.go.cr / N°17**

Texto de los anexos:

RECOMENDACIÓN: QUE, EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD SUSCRITA POR LA DRA. SILVIA ELENA TORRES JIMÉNEZ - DIRECTORA DE LA ESCUELA LA GRAN SAMARIA, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 06 Y 07 DE LA LEY DE JUNTAS DE EDUCACIÓN (LEY 10.631), Y HABIÉNDOSE VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PRESENTADOS PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA QUE INTEGRARÁ LA JUNTA DE EDUCACIÓN, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, NOMBRAR COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN

DE LA ESCUELA LA GRAN SAMARIA A LAS SIGUIENTES PERSONAS: K.R.V., H.S.M., L.C.M., J.M.S.M., Y R.A.L.A.
ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 6
ANALIZADO EL PUNTO TRES DEL INFORME 68-2026 DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) NOMBRAR COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LA GRAN SAMARIA A LAS SIGUIENTES PERSONAS: K.R.V., H.S.M., L.C.M., J.M.S.M., Y R.A.L.A.
B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

4. Remite: MH-CM-SCM-1488-2026.
 Suscribe: Cristian Alberto Esquive Salas – Director Escuela Julia Fernández Rodríguez.
 Sesión N°: 195-2026.
 Fecha: 01-09-2026.
 Asunto: Remite ternas para nombramiento de la Junta de Educación. ✉: **esc.juliafernandez.heredia@mep.go.cr / N°38**

Texto de los anexos:

RECOMENDACIÓN: QUE, EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD SUSCRITA POR EL MSC. CHRISTIAN ALBERTO ESQUIVEL SALAS - DIRECTOR DE LA ESCUELA JULIA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 06 Y 07 DE LA LEY DE JUNTAS DE EDUCACIÓN (LEY 10.631), Y HABIÉNDOSE VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PRESENTADOS PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA QUE INTEGRARÁ LA JUNTA DE EDUCACIÓN, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) DAR POR RECIBIDA LAS RENUNCIAS ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JULIA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DE LAS SIGUIENTES PERSONAS: G.M.R. Y S.M.Z.
B) DESIGNAR COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JULIA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ A LAS SIGUIENTES PERSONAS: V.M.R. Y C.G.C.M. (ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 7
ANALIZADO EL PUNTO CUATRO DEL INFORME 68-2026 DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) DAR POR RECIBIDA LAS RENUNCIAS ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JULIA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DE LAS SIGUIENTES PERSONAS: G.M.R. Y S.M.Z.
B) DESIGNAR COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JULIA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ A LAS SIGUIENTES PERSONAS: V.M.R. C.G.C.M.
C) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

La presidencia solicita la alteración del orden del día para juramentar a los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Julia Fernández.

ACUERDO: ESCUCHADA LA PROPUESTA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: JURAMENTAR A V.M.R. C.G.C.M, COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACION DE LA ESCUELA JULIA FERNÁNDEZ.

La presidencia indica que se va a realizar una votación para dejar sin efecto la alteración del orden del día relacionada con la juramentación de los miembros de Junta de Educación de la Escuela Julia Fernandez, ya que se deben adicionar tres nombramientos según una verificación de los documentos aportados.

ACUERDO 8

ESCUCHADA LA PROPUESTA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR SIN EFECTO LA ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA RELACIONADA CON LA JURAMENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA DE LA ESCUELA JULIA FERNANDEZ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La presidencia solicita la alteración del orden del día para conocer nuevamente el Informe 68 de nombramientos especiales en el punto cuarto ya que se deben adicionar tres nombramientos según una verificación de los documentos aportados a fin de nombrar a los señores Evelyn Morera Gomez, Roberto Leiton Fernandez y Adriana Gonzalez Vargas en la Junta de la escuela Julia Fernandez

ACUERDO 9 ALTERACIÓN

ESCUCHADA LA PROPUESTA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ALTERAR EL ORDEN DEL DIA PARA CONOCER CONOCER NUEVAMENTE EL INFORME 68 DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES EN EL PUNTO CUARTO YA QUE SE DEBEN ADICIONAR TRES NOMBRAMIENTOS SEGÚN UNA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS A FIN DE NOMBRAR A LOS SEÑORES EVELYN MORERA GOMEZ, ROBERTO LEITON FERNANDEZ Y ADRIANA GONZALEZ VARGAS EN LA JUNTA DE LA ESCUELA JULIA FERNANDEZ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La presidencia procede a leer nuevamente el punto 4 del informe 68-2026 de nombramientos donde se adiciona el nombramiento de los señores Evelyn Morera Gomez, Roberto Leiton Fernandez y Adriana Gonzalez Vargas en la Junta de la escuela Julia Fernandez

5. Remite: MH-CM-SCM-1488-2026.
 Suscribe: Cristian Alberto Esquive Salas – Director Escuela Julia Fernández Rodríguez.
 Sesión N°: 195-2026.
 Fecha: 01-09-2026.
 Asunto: Remite ternas para nombramiento de la Junta de Educación. ✉: **esc.juliafernandez.heredia@mep.go.cr / N°38**

Texto de los anexos:

RECOMENDACIÓN: QUE, EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD SUSCRITA POR EL MSC. CHRISTIAN ALBERTO ESQUIVEL SALAS - DIRECTOR DE LA ESCUELA JULIA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 06 Y 07 DE LA LEY DE JUNTAS DE EDUCACIÓN (LEY 10.631), Y HABIÉNDOSE VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PRESENTADOS PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA QUE INTEGRARÁ LA JUNTA DE EDUCACIÓN, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

C) DAR POR RECIBIDA LAS RENUNCIAS ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JULIA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DE LAS SIGUIENTES PERSONAS: G.M.R. Y S.M.Z.
D) DESIGNAR COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JULIA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ A LAS SIGUIENTES PERSONAS: V.M.R. Y C.G.C.M. (ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 7
ANALIZADO EL PUNTO CUATRO DEL INFORME 68-2026 DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

D) DAR POR RECIBIDA LAS RENUNCIAS ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JULIA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DE LAS SIGUIENTES PERSONAS: G.M.R. Y S.M.Z.
E) DESIGNAR COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JULIA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ A LAS SIGUIENTES PERSONAS: V.M.R. C.G.C.M. E.M.G, R.L.F, Y A.G.V
F) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

La presidencia solicita la alteración del orden del día para juramentar a los miembros de la junta de la Escuela Julia Fernández de Vara Blanca

ACUERDO 10 ALTERACIÓN

ESCUCHADA LA PROPUESTA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ALTERAR EL ORDEN DEL DIA PARA JURAMENTAR A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE LA ESCUELA JULIA FERNANDEZ DE VARA BLANCA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- Cristian Alberto Esquive Salas – Director Escuela Julia Fernández Rodríguez.
 Asunto: Juramentación de la Junta de Educación Escuela Julia Fernandez. ✉: **esc.juliafernandez.heredia@mep.go.cr / N°38**

Verónica María Mesén Ramírez	Cedula 4-228-645
Evelyn Morera Gómez	Cedula 40201442
Roberto Leitón Fernández	Cedula 3-258-587
Adriana González vargas	Cedula 2-700-463
Cesar Gabriel Chacón Mejía	Cedula 4-258-059

ACUERDO 11.

SEGUIDAMENTE SE PROCEDE A JURAMENTAR A LOS SEÑORES VERÓNICA MARÍA MESÉN RAMÍREZ, EVELYN MORERA GÓMEZ, ROBERTO LEITÓN FERNÁNDEZ, ADRIANA GONZÁLEZ VARGAS, CESAR GABRIEL CHACÓN MEJIA LOS CUALES QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ARTÍCULO III: AUTORIZACIONES Y PERMISOS

1. Evelyn Vargas Castellon – Secretaria del Concejo Municipal a.i.
 Asunto: Solicitud de vacaciones del 23 al 27 de noviembre del 2026 **N° 11**

Texto del documento

Reciban un cordial saludo. De forma respetuosa solicito a este Concejo Municipal la autorización para disfrutar de 5 días de vacaciones específicamente los días 23 al 27 de noviembre del 2026.

ACUERDO 12
ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR EVELYN VARGAS CASTELLÓN – SECRETRARIA CONCEJO MUNICIPAL AI. SOBRE SOLICITUD DE VACACIONES SE ACUERDA POR UNANIMDAD:

1. **AUTORIZAR A LA SRA. EVELYN VARGAS CASTELLÓN EL DISFRUTE DE 5 DÍAS DE VACACIONES, ESPECÍFICAMENTE DEL 23 AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2026.**

3. **SOLICITAR A LA ALCALDÍA LA COLABORACIÓN PARA QUE DESDE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO SE INFORME QUÉ PERSONAS DENTRO DE LA INSTITUCIÓN REÚNEN LOS REQUISITOS PARA REALIZAR LA SUPLENCIA EN LA SEMANA DEL 23 AL 27 DE NOVIEMBRE EN EL PUESTO DE SECRETARIO (A) DEL CONCEJO MUNICIPAL**

4. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

2. Lic. Victor Sánchez González -Alcalde Municipal
 Asunto: Solicitud de autorización uso Kiosko del Parque Central de Heredia, Iglesia Impact Global Heredia, el sábado 24 de octubre del 2026 de 5:00 pm. 8:00 pm. MH-AMH-0884-2026 **N° 30**

Texto del documento

Un gusto saludarle, de mi parte y de parte del Pastor Álvaro Villalobos de la Iglesia Impact Global Heredia, esperamos que se encuentre muy bien.

Por este medio hacemos la solicitud para el uso del kiosko del Parque Central de Heredia, el sábado 24 de octubre de las 5:00 p.m hasta las 8:00 p.m, esto con el fin de realizar un evento de adoración pública, también requerimos el permiso para el uso de la electricidad.

ACUERDO 13

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR VICTOR SANCHEZ GONZÁLEZ – ALCALDE MUNICIPAL SOBRE AUTORIZACIÓN USO KIOSKO DEL PARQUE CENTRAL DE HEREDIA, IGLESIA IMPACT GLOBAL HEREDIA, SÁBADO 24 DE OCTUBRE DEL 2026 DE 5:00 PM. 8:00 PM., SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) **PRIMERO: AUTORIZAR EL USO DEL KIOSKO DEL PARQUE CENTRAL DE HEREDIA Y EL ACCESO AL SUMINISTRO ELÉCTRICO MUNICIPAL PARA EL DÍA SÁBADO 24 DE OCTUBRE DE 2026, EN EL HORARIO DE 5:00 P.M. A 8:00 P.M., A FAVOR DE LA IGLESIA IMPACT GLOBAL HEREDIA.**

B) **TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA ALCALDÍA MUNICIPAL, PARA QUE VALOREN LOS DETALLES RELATIVOS A LA SOLICITUD DE SUMINISTRO ELÉCTRICO REQUERIDO POR LA ORGANIZACIÓN**

C) **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

3. Lic. Victor Sánchez González -Alcalde Municipal
 Asunto: Remire MH-DSEC-IL-0096-2026, emitido por la señora Karen Castillo Víquez de Intermediación Laboral; mediante el cual solicita autorización para gestionar patente temporal para expendio de bebidas con contenido alcohólico en la IV edición del *Festival Café con Memoria Herediana*, a realizarse el domingo 04 de octubre 2026 en el Campo Ferial La Perla. MH-AMH-0883-2026 **N° 31**

Texto del documento

Por medio de la presente, me permito solicitar su valoración y autorización para gestionar la posibilidad de contar con una patente temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico durante la cuarta edición del Festival Café con Memoria Herediana, que se llevará a cabo el domingo 4 de octubre de 2026 en el Campo Ferial La Perla, en Mercedes Norte de Heredia.

Esta solicitud surge a partir de la consulta y solicitud planteada directamente por algunos de los expositores participantes, quienes han manifestado su interés en contar con la posibilidad de ofrecer durante la actividad bebidas con contenido alcohólico, incluyendo cervezas artesanales, como parte de los productos que comercializan.

En este sentido, solicitamos su valoración para remitir la presente solicitud al Concejo Municipal, con el fin de que se evalúe y, de considerarse procedente, se autorice una patente temporal para aquellos expositores que manifiesten su interés en comercializar este tipo de bebidas durante la actividad.

ACUERDO 14

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR VICTOR SANCHEZ GONZÁLEZ – ALCALDE MUNICIPAL SOBRE AUTORIZACIÓN PARA GESTIONAR PATENTE TEMPORAL PARA EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN LA IV EDICIÓN DEL FESTIVAL CAFÉ CON MEMORIA HEREDIANA, A REALIZARSE EL DOMINGO 04 DE OCTUBRE 2026 EN EL CAMPO FERIAL LA PERLA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) **INDICAR A LA ALCALDÍA QUE NO ES PROCEDENTE AUTORIZAR DE MANERA GENÉRICA O ABIERTA LICENCIAS TEMPORALES PARA EL EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO A FAVOR DE PERSONAS NO IDENTIFICADAS, POR CUANTO LA AUTORIZACIÓN PREVISTA EN LA LEY N.° 9047 Y SU REGLAMENTO, DEBE OTORGARSE A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS DETERMINADAS, QUE REALIZAN LA**

EXPLOTACIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL Y ASUMEN LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CORRESPONDIENTES.

B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

- Lic. Victor Sánchez González – Alcalde Municipal
 Asunto: Remite Permiso Ministerio de Salud para actividad del Día Mundial de la Persona Adulta Mayor.**MH-AMH-924-2026**

Texto del documento

Para su autorización, traslado oficio MH-DMH-AMH-DESC-OPAM-0079 -2026 emitido por la Licda. Karla Robles González, Encargada Oficina Personal Adulta Mayor; mediante el cual, adjunta CARTA-MS-DARSH-3198-2026 del Ministerio de Salud en el que emiten Autorización Sanitaria para la actividad del Día Mundial de la Persona Adulta Mayor, a realizarse el 02 de octubre 2026.

En virtud de lo expuesto, solicito al Órgano Colegiado emitir el acuerdo definitivo autorizando la celebración del Día Mundial de la Persona Adulta Mayor el viernes 02 de octubre 2026.

ACUERDO 15
ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR VICTOR SANCHEZ GONZÁLEZ – ALCALDE MUNICIPAL SOBRE PERMISO MINISTERIO DE SALUD PARA ACTIVIDAD DEL DÍA MUNDIAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) AUTORIZAR DE MANERA DEFINITIVA EL PERMISO SOLICITADO POR LA ALCALDÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DÍA INTERNACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR EL DÍA VIERNES 02 DE OCTUBRE DE LAS 9:00 A.M. A LAS 13: 00 HORAS EN EL PARQUE NICOLÁS ULLOA.
B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE LA ADMINISTRACION

- Lic. Victor Sánchez González – Alcalde Municipal
 Asunto: Calificación de Idoneidad de la Samaria. **MH-AMH-0857-2026**

Texto del documento

En cumplimiento del artículo No.1 inciso a, del Reglamento para la Asignación, Control y Liquidación de partidas municipales a las Juntas de Educación de Escuelas, Juntas Administrativas de Colegios y Asociaciones de Desarrollo Integral o similares otorgadas por la Municipalidad de Heredia, la Asociación de Desarrollo Integral La Samaria presentó a esta Oficina los requisitos establecidos para solicitar la **CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD**. Por lo cual, se comunica que dichos documentos **CUMPLEN** según el reglamento vigente, por lo que se deberá remitir al Concejo Municipal para su correspondiente análisis.

De parte de la Unidad de Gestión de Partidas Comunitarias se recomienda **APROBAR** dicha solicitud según el análisis realizado de los documentos presentados por la Asociación antes mencionada. Se adjuntan los documentos que respaldan los requisitos solicitados.

ACUERDO 16
ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR VICTOR SANCHEZ GONZÁLEZ – ALCALDE MUNICIPAL SOBRE CALIFICACION DE IDONEIDAD DE LA SAMARIA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) APROBAR LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD DE LA ADI LA GRAN SAMARIA CON BASE EN EL INFORME TÉCNICO MH-DIP-DT-GPC-0386 EMITIDO POR LA LICDA. VERTIANNE FERNANDEZ
B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ARTÍCULO V: MOCIONES

1. Jorge Blanco Chan – Pedro Mora Carballo- Regidores del Partido Progreso Social Democrático
 Asunto: Moción de Respaldo a la Benemérito Cruz Roja Costarricense ante el recorte presupuestario previsto para el año 2027

Texto del documento

MOCIÓN DE RESPALDO A LA BENEMÉRITA CRUZ ROJA COSTARRICENSE ANTE EL RECORTE PRESUPUESTARIO PREVISTO PARA EL AÑO 2027

Considerando:

1. Que la Constitución Política en su artículo 50 establece que: "El Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza. Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado."

2. Que los artículos 169 y 170 de la Constitución Política reconocen la autonomía municipal y la responsabilidad de los gobiernos locales en la administración de los intereses y servicios locales, permitiéndoles promover acciones en favor del bienestar y la seguridad de sus comunidades.

3. Que el Código Municipal en su artículo 1 se expresa que: "El Municipio está constituido por personas vecinas residentes de un mismo Cantón, que promueves y administran sus propios intereses, por medio del Gobierno Municipal.

4. El artículo 2 del Código Municipal establece que la municipalidad es una persona jurídica estatal, con patrimonio propio y personalidad, y capacidad jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines.

5. Que la Cruz Roja Costarricense fue declarada Benemérita de la Patria mediante Ley No. 7136, en reconocimiento a los extraordinarios servicios humanitarios prestados a la población costarricense durante más de un siglo.

6. Que la Ley No. 10632, Ley de la Cruz Roja Costarricense, en su artículo 4, declara a la Cruz Roja Costarricense como una institución de bienestar social, de interés y utilidad pública, cuya labor resulta esencial para la atención de emergencias, desastres naturales, rescates, atención prehospitalaria y asistencia humanitaria en todo el territorio nacional.

7. Que el artículo 10 de la Ley No. 10632 autoriza expresamente a las municipalidades a contribuir al desarrollo y sostenibilidad financiera de la Cruz Roja Costarricense, mediante mecanismos de cooperación y apoyo institucional, en beneficio de las comunidades que atiende.

8. Que la Cruz Roja Costarricense constituye un pilar fundamental del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y de la atención de emergencias, prestando servicios permanentes que protegen la vida, la salud y la integridad de miles de personas cada año, especialmente en comunidades vulnerables.

9. Que se ha advertido sobre el riesgo de cierre de hasta sesenta y seis comités auxiliares en distintas regiones del país, así como la posible afectación de los Comités de Cruz Roja de San Pablo de Heredia y San Rafael de Heredia, cuyos servicios representan un apoyo indispensable para la atención de emergencias y la protección de la población herediana.

10. Que la eventual disminución de la capacidad operativa de la Cruz Roja Costarricense tendría un impacto directo sobre la atención de emergencias, accidentes, rescates, servicios preventivos y respuesta ante desastres naturales, afectando la calidad de vida y la seguridad de las personas habitantes del cantón y del país.

11. Que la Sala Constitucional ha reconocido reiteradamente la relevancia de la coordinación entre las instituciones públicas para la atención de las necesidades colectivas y la protección

efectiva de los derechos fundamentales de las personas, especialmente aquellos relacionados con la vida, la salud y la seguridad.

12. Que el Tribunal Contencioso Administrativo ha señalado la importancia de que las administraciones públicas sustenten sus decisiones de apoyo institucional y financiero en habilitaciones legales expresas y en la protección del interés público, circunstancia que concurre en el caso de la Cruz Roja Costarricense mediante la Ley No. 10632.

POR TANTO:

Mocionamos para que este respetable Concejo Municipal acuerde lo siguiente:

a) Que se dispense de trámite de comisión.

b) Manifestar el respaldo institucional y reconocimiento del Concejo Municipal de Heredia a la Benemérita Cruz Roja Costarricense, destacando la invaluable labor humanitaria que desarrolla en beneficio de la población herediana y costarricense.

c) Expresar la preocupación de este Concejo Municipal ante la reducción del financiamiento estatal contemplada en el Presupuesto de la República para el ejercicio económico 2027, por las posibles repercusiones que dicha decisión podría generar en la capacidad operativa y de respuesta de la institución.

d) Instar respetuosamente al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Hacienda y a la Asamblea Legislativa a valorar la revisión, mantenimiento o fortalecimiento del financiamiento destinado a la Benemérita Cruz Roja Costarricense, tomando en consideración la naturaleza esencial de los servicios que presta a la ciudadanía y su condición de institución de interés y utilidad pública.

e) Solicitar a la Alcaldía Municipal que valore, en conjunto con la Administración Municipal y dentro del marco legal y presupuestario vigente, la viabilidad de desarrollar mecanismos de cooperación y apoyo institucional con la Cruz Roja Costarricense, al amparo de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley No. 10.632, presentando al Concejo Municipal las recomendaciones que correspondan.

f) Trasladar el presente acuerdo a la Presidencia de la República, al Ministerio de Hacienda, a los 57 diputados de la Asamblea Legislativa, a la Presidencia de la Benemérita Cruz Roja Costarricense, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales y a todos los Concejo Municipales del país, invitándoles respetuosamente a valorar la adopción de iniciativas similares, para su conocimiento y valoración.

g) Se instruya a la Alcaldía Municipal para que publique dicho acuerdo en la página de la Municipalidad para que sea de conocimiento público.

h) Se instruye a la secretaría del Concejo Municipal a transcribir y notificar este acuerdo municipal con prioridad a la brevedad posible**.**

El regidor Jorge Blanco: Esta intervención es para solicitar la dispensa de trámite de comisión, en primer lugar, porque consideramos que ese es un tema actual, un tema vigente que nos ataña a todos.

Creo, si más no me equivoco, que la primera alerta que se dio fue acá en la provincia de Heredia con respecto a los comités de San Pablo y de San Rafael de Heredia. Ha habido un trabajo de la diputada Ángela Aguilar por justamente demandar la solicitud inmediata de los recursos del Poder Ejecutivo a la Cruz Roja.

Creo que en este Concejo Municipal nos une un sentimiento de apoyo total a la Cruz Roja en este momento y, junto con eso, creemos que es un tema totalmente de interés público que amerita un pronunciamiento institucional oportuno y cuya naturaleza no demanda un análisis exhaustivo en una comisión.

Hago mías las palabras del compañero Wayner, que justamente estábamos atendiendo una moción, una audiencia para ver el tema de gestión de riesgo, la importancia que tiene que la Cruz Roja esté

activa y, por ende, también sus mecanismos, sobre todo en distritos como Vara Blanca y también aquí en el cantón de Heredia.

Creo que si hay algo que nos tiene que unir y llamar la atención y a darle la importancia a esos temas es que no tenemos que esperar que sea muy tarde para que reaccionemos y para que nos pronunciemos.

Lamentablemente, en el contexto país existe una discusión de recorte. Yo ya estoy cansado, la verdad se lo tengo que decir. Se intenta recortar absolutamente todo. Ahora inclusive se habla hasta del tema de quitar exoneraciones a universidades públicas, lo cual justamente ha producido una crisis a nivel social y educativa que yo creo que este país no se le debería dar ese tipo de situaciones, porque somos un país bendito que tiene muchísimas posibilidades gracias a los mecanismos de movilidad social y junto con eso, defender a la Cruz Roja creo que es casi un deber o un llamado.

Yo más bien insto a este Concejo para que en las reuniones de jefaturas de fracción también lo valoremos y, por ende, esta moción es un paso en esa dirección, en aras de activar ese tipo de temas y también hacer a otros concejos municipales reaccionar porque, como ya lo dije anteriormente, la ciudadanía demanda que ese Concejo esté activo en estos temas y que podamos defender instituciones cuando corresponda.

Alguien me mencionó hace unos días "Estas mociones de pronunciarse van a servir para algo?". Yo creo que si hay algo para lo cual me siento orgulloso que puede servir es para que la ciudadanía esté al tanto y activa de los temas nacionales y no esperemos que alguien nos cuente una historia.

Creo que todos podemos tener un pensamiento crítico, el cual nos puede demandar rendición de cuentas a las autoridades cuando corresponda.

ACUERDO 17

ESCUCHADA LA JUSTIFICACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: CONOCER LA MOCIÓN PRESENTADA POR REGIDORES DE LA FRACCION PARTIDO PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La regidora Lilliana Jimenez: agradecerle a don Jorge la moción. Totalmente de acuerdo. Sí, quería informarles que la diputada Ángela Aguilar está en una mesa de trabajo desde hace ya algunos días con los alcaldes, con la Cruz Roja, y además ella como está en la comisión de hacendarios ha levantado la bandera por todos estos recortes que se han estado dando.

Hoy hubo una reunión también donde se está llegando a acuerdos. El lunes hay una reunión con los 10 alcaldes de Heredia, entonces para que sepan que ya se va trabajando en este tema también desde la Asamblea.
Yo estoy de acuerdo con la moción es realmente preocupante, no solo a nivel de la provincia, sino a nivel país.

El regidor Freddy Cervantes: Desde luego que es un tema impactante este asunto de la Cruz Roja Costarricense. y que genera una preocupación a nivel nacional. La fracción de la unidad está en la mayor disposición de dar el apoyo total a esta moción, pero creo que no podemos dejar pasar por alto las raíces de este problema. Los malos manejos en la parte de recaudación tributaria están generando una reducción de presupuesto e instituciones que son vitales en la parte social y en la parte humana. Y creo que este asunto hay que recalcarlo porque un tema como estos de una caída en la recaudación fiscal es un tema técnico y de mal manejo, de manera que eh por ahí empieza el problema que va a afectar diversos sectores de la educación, de la salud, y en este caso de la Cruz Roja. Desde luego que reiteramos el apoyo a la moción

El síndico Wayner González: Don Jorge, muchas gracias por la moción. Creo que es un sentir de muchas personas igual agradecerle a la señora Ángela Aguilar que nos ha venido poniendo en estos días con varias cosas alerta de varias cosas que están pasando y que no podemos dejar pasar por alto.

Creo que este concejo tiene que hacerse sentir, ya que como decíamos Jorge, tiene toda la razón, o sea, nos cansamos de ver que atacan a las poblaciones más vulnerables, eso indigna, duele. Costa Rica no se merece eso, menos una Cruz Roja, benemérita que trabaja tanto por la comunidad, sinceramente es algo que nos duele.

Entonces, agradecerle a don Jorge, Ángela Aguilar por todo el apoyo, como diputada y que este concejo hoy se haga sentir, creo que de mi parte totalmente el apoyo

El síndico Mauricio Vargas: Felicitar a nuestra diputada Ángela, ex alcaldesa que ha liderado, como dice doña Liliana, esa voz. Bueno, yo generalmente veo la Comisión de Hacienda y es muy importante reconocer el trabajo que ella ha reunido a los alcaldes para poder ayudar a las Cruz Rojas.

También quiero felicitar aquí a los rafaeleños, al Concejo Municipal, porque ya en el presupuesto 2027 del municipio, los regidores aprobaron una partida para la Cruz Roja de San Rafael. Igual lo hacen en San Pablo.

Yo lo que sí quería externarles es que me parece a mí que el punto E es muy general y no especifica el apoyo a la Cruz Roja. O sea, yo entendería que nuestro compañero Jorge se refería a la Cruz Roja del Cantón Central de Heredia. Ojalá se pudiera conocer o invitarlos a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para ver cuáles son sus necesidades.

En un anterior Concejo que yo estuve, pues ellos vinieron aquí a exponer cuáles eran las necesidades de la Cruz Roja del Cantón Central, pero sí me parece que es muy general porque no establece cuál sería el apoyo. Ya el presupuesto está establecido, qué es gasolina, qué es mantenimiento, qué es lo que el cantón central, por lo menos donde ellos están o el servicio que ellos dan, qué necesita. Inclusive, cómo están los otros distritos, en Ulloa, en los diferentes distritos que tiene este cantón, cómo está la Cruz Roja, cómo está operando.

Sería muy importante primero conocer la realidad de la Cruz Roja del Cantón Central, de cómo está dando el servicio en distritos del Cantón Central de Heredia, para luego poder ver qué se les puede apoyar.
Entonces, yo quería hacerles a los compañeros que ojalá tal vez se les pueda llamar a una audiencia para conocer la realidad, porque si bien es cierto los únicos dos que estaban cerrando eran San Pablo y San Rafael, la del Cantón Central aquí no tiene cierre, sí también tiene sus presiones económicas, pero sí, por lo menos, lo veo muy general.

El regidor Jorge Blanco: Usted sabe que yo lo aprecio muchísimo. Hemos coincidido muchas veces. En algunas ocasiones podremos discrepar un poco. Yo creo que, nada más como para comentar o generar una retroalimentación, la moción no pretende intervenir en decisiones presupuestarias de otros órganos del Estado. Creo que la Asamblea Legislativa tiene un valiente bloque democrático que está tratando de generar los contrapesos necesarios para que las discusiones sean serias y responsables.

Esto a pesar de que existen mayorías en la Asamblea que avanzan de una forma que yo no comparto, pero que evidentemente necesitan también de una gran minoría para poder avanzar en ciertas discusiones. Si no, no estaríamos tan pegados en la Asamblea Legislativa como incluso negar audiencias a expertos para que hablen de diferentes temas.

Lo digo por algo que sucedió un día en la Comisión de Control, Ingreso, Gasto Público, y lo digo porque a veces piensan cómo duele cuando se toman decisiones de hacer anuncios de recorte sin el más mínimo debate. Yo podría discrepar con usted don Freddy en relación al tema del manejo fiscal y algunas decisiones macroeconómicas, como el tema del cambio del dólar, pero quizás hoy lo que nos debe llamar la atención en esta moción es que este Concejo Municipal tome una valiente decisión de pronunciarse alrededor de una discusión que se está dando de quitarle plata a una institución que es benemérita y que salva vidas.

Yo hace días la venía pensando cuando les iba a sugerir esta moción y me terminé de reforzar de la necesidad de esta moción cuando Wayner lo mencionó el pasado jueves. De hecho, creo que esta moción quedó enviada en el mismo minuto que Wayner mencionó la Cruz Roja, porque una moción que se presenta aquí no es la moción de una regiduría, sino una moción de todo el Concejo Municipal. Y cuando digo esto es porque no importa quién trae la iniciativa.

Coincido con Mauricio en eso que dice, es porque precisamente tengo una confianza depositada en que el señor alcalde y la alcaldía como órgano puede valorar las posibilidades reales que tenemos de colaborar con la Cruz Roja, porque inclusive vean que en estos momentos se está haciendo un llamado a colectas y a participación. ¿Quiénes no recuerdan aquí los ticobingos? La

situación económica de la Cruz Roja no es nueva. Lo que sí es nuevo son los recortes a la ultranza, recortes que inclusive pueden generar debilidades en la planificación.

Yo realmente creo que si nos tiene que llamar a un compromiso es a que nos pronunciemos hoy. Y sí, como dice el compañero Mauricio, ojalá podamos tener ese contacto con la Cruz Roja para conocer sus necesidades, involucrarnos nosotros como fracciones políticas y representantes de la ciudadanía en todas aquellas necesidades que ellos tengan, porque yo sé que aquí hay muchísimas personas que son capaces de participar en diferentes actividades, rifas, bingos, colectas.

Creo que a todos nos une un verdadero sentimiento de apoyo a esa institución tan importante para Costa Rica, no solo ahora, sino durante toda la historia. Entonces, yo solicito el voto respetuoso para la aprobación de esta moción, con el objetivo de enviar ese mensaje institucional y comprometernos, ojalá en medidas posibilidades, a estar en comunicación con la Asamblea Legislativa, especialmente el despacho de la diputada Ángela Aguilar, para conocer qué avances hay en ese sentido.

Me agrada mucho y quiero también hacer un reconocimiento no solamente al despacho de la diputada Ángela Aguilar, sino a los 10 alcaldes de la provincia, que también están claros y con un gran enfoque de colaborar y ayudar a los comités auxiliares de Cruz Roja en toda la provincia de Heredia.

El síndico Mauricio Vargas: Omití algo que sí tiene que ver, porque estamos hablando de salud. Yo quisiera poner en conocimiento de este Concejo también, aprovechando que hablamos de la Cruz Roja y tiene que ver con salud.

Yo creo que también nosotros debemos empezar a analizar, por lo menos yo quiero plantearlo al Consejo de Distrito para el próximo año, el poder apoyar a la clínica. Hace unos días que estuve en la clínica por una afectación, me comentaron que ahora ya no se van a dar las citas por teléfono, sino que hay que ir a hacer fila ahí a las 5 de la mañana.

Cuando le pregunto a alguien, me dice que es que ellos tienen razón, porque les falta personal. Entonces, yo creo que así como esta moción tan importante que quiere apoyar a la Cruz Roja, nosotros tenemos que volver nuestros ojos también a la otra parte de salud.
La Cruz Roja lleva al enfermo o lleva al accidentado o la persona grave, pero hay un centro de salud que tiene que atenderlo también y que necesita también las condiciones, y que nosotros como Concejo tenemos que velar por eso.

Entonces, yo quisiera también aprovechar, porque tiene que ver con el tema, del que lleva y el que recibe también, porque aquí dice, bueno, apoyemos a la Cruz Roja, está bien, pero yo sé que aquí se ha apoyado al hospital, pero yo quisiera motivar a los síndicos del cantón central, del Distrito Central, a que volvamos nuestros ojos hacia la clínica, también hacia esta parte de salud.

Porque ahí también hay personas de Mercedes que no es de recibo que tengan que ir a las 5 de la mañana a sacar cita. No es de recibo en la época que estamos y tenemos que ver con la salud.

Yo quiero dejarlo aquí, aprovechar que don Jorge nos habló del tema de la Cruz Roja, porque son dos instituciones que son importantes y no podemos darle solo a una. Tenemos que poner la mirada también en las clínicas de este cantón y alzar la voz y defender a nuestros heredianos y heredianas y, sobre todo, los adultos mayores. A las 5 de la mañana ir a sacar una cita es una ingratitud.

La regidora Lilliana Jimenez: omití indicarles algo. En estas mesas de trabajo también salió ahí que hay un convenio con la empresa de servicios públicos que no ha sido muy publicitado. Parece que es desde hace rato donde el contribuyente puede llenar un formulario y decir que se me rebaje tal cantidad en alguno de los recibos y aportar la cuota a la Cruz Roja porque esto no debe ser provisional.

La regidora Heidy Hernández: Manifestarles hoy a los compañeros que ha sido una iniciativa bastante importante y de mucho valor la moción que acaba de presentar el compañero Jorge Blanco. Decirle que es una parte para poder reflexionar y sensibilizarnos a nosotros sobre la importancia que tiene la Cruz Roja y todo lo que se refiere al área de salud.

Es sumamente importante porque es donde está en juego vidas de seres humanos. Decirle que esta fracción está anuente a apoyar esta moción, a acuerparla y también de recibo de los compañeros lo que hoy aquí han manifestado, que me parece de suma importancia: invitar a la Cruz Roja de este cantón central, ya sea a este Concejo Municipal o a la misma Comisión de Hacienda, para conocer la problemática, su situación económica, la parte logística de ellos, porque son varias cosas las que están afectadas. No solo la parte económica, que es la que conlleva un montón de logística que lleva la atención de los pacientes de la Cruz Roja.

Felicitar también a nuestra señora diputada Ángela Aguilar, que se ha puesto, ha cogido esta bandera en la Asamblea Legislativa para poder apoyar y pedir una instancia más grande, no solo que sea del cantón, sino de la provincia y a nivel nacional, para apoyar esta gestión, esta gestión tan noble y humana como es apoyar la gestión de la Cruz Roja. Porque no es en este momento que hemos visto que ha tenido un faltante de recurso económico. Esto viene renqueando hace mucho tiempo. Como que han sido las actividades de cuidados como paliativos hacia la Cruz Roja, pero ahora con este recorte que se piensa hacer va a ser bastante crítico.

Muchas veces la Cruz Roja les sirve a las clínicas del cantón para sus traslados, a los mismos pacientes, a los diferentes hospitales, ya sea al hospital de Heredia o al mismo México, Calderón Guardia o al San Juan de Dios, dependiendo de la situación crítica del paciente. Así es que nosotros debemos de verdad ponernos la mano al corazón y debemos analizar que esto es una situación que nos compete a todos y a cada uno de nosotros

El regidor Freddy Cervantes: en primer lugar es para reiterar el apoyo total a la moción. Creo que es una moción de altísima importancia y también para hacer énfasis en el trabajo que ha venido haciendo nuestra señora diputada, no solamente en el tema de la Cruz Roja, sino en diversos temas importantes con un gran liderazgo. Quizá no me di a entender en el tema financiero, que yo lo que estaba señalando es el fallo financiero del Ministerio de Hacienda, una negligencia, una falta de cálculo en la parte de la recaudación y hoy con ese pretexto es que han dado recortes en distintos campos. Eso es lo que quise expresar.

Creo que es un tema paralelo porque también es importante conocer el génesis del asunto, no es que se está recortando, se está recortando porque hubo un mal manejo. Recuerden cuando hubo el hueco fiscal que fue condenado y esto es más parecido, más grave que el que el hueco fiscal.

De manera que en ese sentido es que yo he querido hacer la aclaración. Por lo demás, mi felicitación, don Jorge, al trabajo que están haciendo y como le digo a la señora diputada, yo le he dado un seguimiento a cada una de las cosas que ella lidera y realmente es un liderazgo muy fuerte que ha tenido la Asamblea Legislativa en distintos campos.

El Lic. Victor Sánchez: como anuncio próximamente va a llegar el convenio con la Cruz Roja para que puedan tener el local en la estación del tren. Yo creo que eso también sería un gran avance y que le compete al Concejo Municipal aprobar el convenio con la Cruz Roja. Eso tendrá su local en la en la estación del tren donde ellos van a poder disponer dentro de una tienda como un estilo supermercado que ellos tienen, ellos se han dedicado también a poner esto en diferentes partes del país, el cual se espera que sea administrado por la Cruz Roja del Cantón Central de Heredia.

Entonces, si lo tienen a bien, cuando llegue el convenio a gobierno & administración, esperamos contar con el apoyo para que eso pueda salir rápido y así poder utilizar el bien inmueble también y poder darles un espacio a ellos donde puedan generar recursos económicos frescos

La presidencia: agradecerle a don Jorge Blanco y también a don Pedro Mora por traernos esta moción y también a su asesor, en realidad pues levantar la voz y también dar un apoyo a ese tipo de iniciativas parece de suma importancia, desde la presidencia de este Concejo Municipal considero un respaldo para esta moción porque la Cruz Roja cumple una labor esencial en la protección de la vida y atención de las emergencias que a diario tenemos una reducción en esta línea.
A la Cruz Roja sería pues una pérdida de operación de operatividad en un montón de sectores que como lo dijo el compañero, han tenido ya algunos cortes, San Pablo y otras zonas. Gracias a Dios en Heredia no se ha anunciado, sin embargo, pues no está exenta y esta moción pues apoya en general a la Cruz Roja como tal, por eso considero importante que este Concejo Municipal se deba manifestar y dar su respaldo al fortalecimiento de una institución tan importante que durante tantos

años ha colaborado y ha dado pues un aporte de importancia a todas nuestras comunidades. Mi voto será para esta moción positivo.

ACUERDO 18.
ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR REGIDORES DE LA FRACCION PARTIDO PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA MOCIÓN EN TODOS SUS EXTREMOS:

A) DISPENSAR DE TRAMITE DE COMISIÓN

B) MANIFESTAR EL RESPALDO INSTITUCIONAL Y RECONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE HEREDIA A LA BENEMÉRITA CRUZ ROJA COSTARRICENSE, DESTACANDO LA INVALUABLE LABOR HUMANITARIA QUE DESARROLLA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN HEREDIANA Y COSTARRICENSE.

C) EXPRESAR LA PREOCUPACIÓN DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL ANTE LA REDUCCIÓN DEL FINANCIAMIENTO ESTATAL CONTEMPLADA EN EL PRESUPUESTO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2027, POR LAS POSIBLES REPERCUSIONES QUE DICHA DECISIÓN PODRÍA GENERAR EN LA CAPACIDAD OPERATIVA Y DE RESPUESTA DE LA INSTITUCIÓN.

D) INSTAR RESPETUOSAMENTE AL PODER EJECUTIVO, AL MINISTERIO DE HACIENDA Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA A VALORAR LA REVISIÓN, MANTENIMIENTO O FORTALECIMIENTO DEL FINANCIAMIENTO DESTINADO A LA BENEMÉRITA CRUZ ROJA COSTARRICENSE, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA NATURALEZA ESENCIAL DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA A LA CIUDADANÍA Y SU CONDICIÓN DE INSTITUCIÓN DE INTERÉS Y UTILIDAD PÚBLICA.

E) SOLICITAR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL QUE VALORE, EN CONJUNTO CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y DENTRO DEL MARCO LEGAL Y PRESUPUESTARIO VIGENTE, LA VIABILIDAD DE DESARROLLAR MECANISMOS DE COOPERACIÓN Y APOYO INSTITUCIONAL CON LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY NO. 10.632, PRESENTANDO AL CONCEJO MUNICIPAL LAS RECOMENDACIONES QUE CORRESPONDAN.

F) TRASLADAR EL PRESENTE ACUERDO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, AL MINISTERIO DE HACIENDA, A LOS 57 DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, A LA PRESIDENCIA DE LA BENEMÉRITA CRUZ ROJA COSTARRICENSE, A LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES Y A TODOS LOS CONCEJO MUNICIPALES DEL PAÍS, INVITÁNDOLES RESPETUOSAMENTE A VALORAR LA ADOPCIÓN DE INICIATIVAS SIMILARES, PARA SU CONOCIMIENTO Y VALORACIÓN.

G) SE INSTRUYA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE PUBLIQUE DICHO ACUERDO EN LA PÁGINA DE LA MUNICIPALIDAD PARA QUE SEA DE CONOCIMIENTO PÚBLICO.

H) SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL A TRANSCRIBIR Y NOTIFICAR ESTE ACUERDO MUNICIPAL CON PRIORIDAD A LA BREVEDAD POSIBLE.

I) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

2. José Pablo Quesada Castro – Regidor de Partido Sentir Heredia
 Asunto: Moción para que el Concejo Municipal de Heredia solicite a la Administración Municipal, a cargo del Alcalde Lic. Víctor Sánchez, valorar la instalación de cámaras de videovigilancia en el sector correspondiente al costado oeste del Parque Alfredo González

Flores y sus inmediaciones, dentro de un plan de atención integral de seguridad ciudadana para la zona.

Texto del documento

Moción para que el Concejo Municipal de Heredia solicite a la Administración Municipal, a cargo del Alcalde Lic. Víctor Sánchez, valorar la instalación de cámaras de videovigilancia en el sector correspondiente al costado oeste del Parque Alfredo González Flores y sus inmediaciones, dentro de un plan de atención integral de seguridad ciudadana para la zona.

Considerando:

1. Que, la autonomía y competencia territorial del Gobierno Local se consagra en el artículo 169 de la Constitución Política y en los artículos 3 y 4 del Código Municipal, mismos que confieren a la Municipalidad la administración de los intereses y servicios locales, dentro de los cuales se encuentra la seguridad ciudadana y el resguardo del espacio público cantonal.

2. Que, conforme el artículo 4 del Código Municipal, corresponde al gobierno local velar por el bienestar de los vecinos y promover el desarrollo integral del cantón, y que el artículo 74 del mismo cuerpo normativo reconoce el servicio de policía municipal como una competencia propia de la Municipalidad, complementada por el Reglamento N.° 226 de la Policía Municipal de Heredia (2005), lo cual sustenta la facultad de este Concejo para impulsar herramientas tecnológicas de apoyo a la seguridad cantonal, tales como la videovigilancia.

3. Que, la propia Municipalidad de Heredia cuenta, desde el año 2016, con una Política Integral de Seguridad Cantonal https://opendata.heredia.go.cr/sites/default/files/politica_de_seguridad.pdf incorporada al Plan de Desarrollo Municipal de Mediano Plazo 2017-2022, y aunque la misma requiere una actualización lo cierto es que funciona y aplica como marco institucional, esta política institucional fija como objetivos estratégicos el fortalecimiento de programas preventivos de seguridad ciudadana y el desarrollo de una estrategia de resguardo y seguridad de los espacios públicos del cantón, contemplando expresamente la colocación de cámaras de vigilancia en distintas partes del cantón como beneficio para las comunidades. La presente moción busca dar concreción, en un sector específico, a una política municipal que ya se encuentra vigente y ha sido impulsada por esta misma Administración.

4. Que, el sector comprendido entre Calle 1 y Avenidas 3 y 5, costado oeste del Parque Alfredo González Flores —zona de alta afluencia peatonal por su cercanía con el Liceo de Heredia, viviendas familiares y comercios— ha venido presentando, según información de vecinos y denuncias recientes, una problemática de inseguridad caracterizada por: la permanencia prolongada y reiterada de grupos de personas en el parque en horas nocturnas asociada a escándalos; actos de vandalismo contra propiedades colindantes; y una percepción creciente de inseguridad que ha reducido el uso pacífico de las gradas y del parque por parte de personas adultas mayores, niñez y población estudiantil.

5. Que, entre los antecedentes recientes que documentan esta problemática, consta la denuncia formal interpuesta el 11 de agosto de 2026 ante la Contraloría de Servicios de esta Municipalidad, en la cual un vecino del sector reporta actos reiterados de vandalismo (untado de excremento en el portón de acceso y en el intercomunicador de su vivienda, ocurridos el 24 de julio y el 9 de agosto de 2026) presuntamente vinculados a la permanencia de un grupo de personas en el parque contiguo. Se deja constancia expresa de que la presente iniciativa no se dirige a la atención particular de dicho denunciante ni de su caso individual, sino que dicha denuncia constituye únicamente uno más de los insumos —entre otros reportes vecinales— que evidencian la necesidad de una intervención integral y preventiva de videovigilancia para la totalidad del sector, en beneficio de todas las personas vecinas, comerciantes, población estudiantil y usuarios en general del espacio público.

6. Que, la instalación de sistemas de videovigilancia en espacios públicos ha demostrado, en la experiencia municipal costarricense e internacional, beneficios en materia de:
 - ✓ Disuasión de actos delictivos y contravencionales en el espacio público.
 - ✓ Apoyo a la Fuerza Pública, la Policía Municipal y el Organismo de Investigación Judicial en la identificación de personas responsables de hechos delictivos.
 - ✓ Recuperación del uso pacífico y seguro de parques y aceras por parte de población vulnerable, como personas adultas mayores, niñez y estudiantes.

✓ Fortalecimiento de la sensación de seguridad y de la confianza vecinal e institucional.

7. Que, cualquier sistema de videovigilancia que capte imágenes de personas identificadas o identificables constituye tratamiento de datos personales conforme la Ley No 8968, Ley de Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales, por lo que su implementación deberá observar los principios de finalidad, proporcionalidad y señalización adecuada que esa normativa exige, lo anterior sin perjuicio de todos los análisis técnicos, legales y presupuestarios que la Administración deba realizar de previo a su instalación.

POR TANTO:

Se mociona ante el honorable Concejo Municipal de Heredia; con fundamento en los considerandos expuestos para que, **SE ACUERDE:**

PRIMERO: Peticionar a la Alcaldía Municipal, a cargo del Lic. Víctor Sánchez, para que, valore en coordinación con la Policía Municipal, la Fuerza Pública del Ministerio de Seguridad Pública y las demás instancias técnicas correspondientes, la viabilidad técnica, legal y presupuestaria de instalar cámaras de videovigilancia en el sector comprendido entre Calle 1 y Avenidas 3 y 5, costado oeste del Parque Alfredo González Flores, y sus inmediaciones —incluyendo el entorno del Liceo de Heredia—, dando continuidad y concreción a los objetivos ya contemplados en la Política Integral de Seguridad Cantonal de esta Municipalidad, sin perjuicio de que dicha valoración pueda extenderse, a criterio de la Administración, a otros sectores del cantón con necesidades similares.

SEGUNDO: Solicitar a la Administración que, en dicha valoración, se consideren los requisitos aplicables de la Ley No 8968 de Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales (finalidad, proporcionalidad y señalización), así como la posibilidad de integración a los esfuerzos y sistemas nacionales de videoprotección coordinados con el Ministerio de Seguridad Pública.

El regidor Jose Pablo Quesada:

ACUERDO 19.
ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR JOSE PABLO QUESADA CASTRO PARTIDO SENTIR HEREDIA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD TRASLADAR A LA COMISION DE GOBIERNO &ADMINISTRACION PARA SU RESPECTIVO ANALISIS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

La presidencia solicita la alteración del orden de día para conocer una juramentación de un miembro de junta del CTP de Ulloa.

ACUERDO 20 ALTERACIÓN

ESCUCHADA LA PROPUESTA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ALTERAR EL ORDEN DEL DIA PARA CONOCER UNA JURAMENTACIÓN DE UN MIEMBRO DE JUNTA DEL CTP DE ULLOA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- Lic. Julio César Hernández Romero – Director CTP de Ulloa.
 Asunto: Juramentación miembro de la Junta de Educación del C.T.P. de Ulloa.

 - **Andrea Abarca Eduarte 1-1097-825**

ACUERDO 21.

SEGUIDAMENTE SE PROCEDE A JURAMENTAR A LA SEÑORA ANDREA ABARCA EDUARTE LA CUAL QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

TRASLADOS DE LA PRESIDENCIA

COMAD

1. Alberto Cabezas Villalobos – Secretario - Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras (ADASFRO)
 Asunto: Seguimiento a los acuerdos contenidos en el Informe de la COMAD N.° 08-2026 AD-2026-2028 (reunión del 24 de agosto de 2026) y solicitud de respuesta de fondo a las gestiones presentadas por ADASFRO. ✉: secretaria@adasfro.org N° 42

COMISIÓN DE AMBIENTE

2. Lic. Victor Sánchez Barquero – Alcalde Municipal
 Asunto: Remite oficio MH-DST-GS-258-2026, emitido por la Gestora Ambiental a.i. sobre situación de Compostela y máquina de abono orgánico Feria la Perla. MH-AMH-0869-2026 N° 01

3. Lic. Victor Sánchez González -Alcalde Municipal
 Asunto: Remite oficio DSC-297-2026 de la Sección de Seguridad Ciudadana, Policía Municipal mediante el cual, informa sobre los avances de la colocación de cámara de seguridad que servirá como efecto dispensor y de control de área. MH-AMH-0878-2026 N° 22

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

4. Lic. Victor Sánchez Barquero – Alcalde Municipal
 Asunto: Remite **CRITERIO-MH-AMH-DAJ-0227-2026** emitido por la Dirección de la Asesoría y Dirección Jurídica sobre Proyecto de**: Ley para Garantizar el pago salarial, preaviso y cesantía a tiempo.** MH-AMH-0870-2026
 N° 02

5. Lic. Victor Sánchez González – Alcalde Municipal
 Asunto: Remite , **CRITERIO-MH-AMH-DAJ-0228-2026** emitido por la Dirección de la Asesoría y Dirección Jurídica, sobre el Proyecto de**: Reforma del artículo 2 de la Ley General de Contratación Pública, N°9986. MH-AMH-0877-2026** N° 24

6. Lic. Victor Sánchez González -Alcalde Municipal
 Asunto: Remite **CRITERIO-MH-AMH-DAJ-0230-2026** emitido por la Dirección de la Asesoría y Dirección Jurídica, mediante el cual la Alcaldia Municipal trasladó el Proyecto de**: APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA AL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL ("DEPA"), AL PROTOCOLO AL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL Y A LA DECISIÓN DEL COMITÉ CONJUNTO DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL ("DEPA") RELATIVA A LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA AL DEPA A LA CUAL SE ANEXAN LAS CONDICIONES DE ADHESIÓN DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA AL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL ("DEPA") MH-AMH-0881-2026.** N° 26

7. Lic. Victor Sánchez González -Alcalde Municipal
 Asunto: Remite **CRITERIO-MH-AMH-DAJ-0231-2026** emitido por la Dirección de la Asesoría y Dirección Jurídica, sobre el el Proyecto de**: LEY PARA LA LICENCIA DE PATERNIDAD EN COSTA RICA REFORMA DEL INCISO B) DEL ARTÍCULO 95 DE LA LEY N°2, CÓDIGO DE TRABAJO. MH-AMH-0882-2026** N° 27

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION

8. Lic. Victor Sánchez González -Alcalde Municipal
 Asunto: Remite RESOLUCION-MH-DF-PRMH-0292-2026 emitido por el Lic. Enio Vargas Arrieta, Proveedor Municipal; mediante el cual, envía informe Nº 4 del IV Bimestre 2026, en el que se detalla las contrataciones adjudicadas la administración. MH-AMH-0897-2026 N° 28

9. Lic. Victor Sánchez González -Alcalde Municipal
 Asunto: Solicitud de autorización para recibir donación de Grupo Purdy la suma de USD$20.000, para la instalación de dos escampaderos en el cantón de Heredia. MH-AMH-0885-2026 N° 29

10. Robert Sánchez Sánchez-Presidente y representante legal Asociación de Productores de la Feria de Heredia
 Asunto: Solicitud con carácter de urgencia una reunión para tratar el tema de robo a la oficina administración de la Feria del Agricultor de Heredia. Exp 26-006156-0059 PE ✉: asoferiaheredia@gmail.com **N° 20. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA SU ATENCIÓN.**

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

11. Lic. Victor Sánchez González -Alcalde Municipal
 Asunto: Remite MH-DIP-DGV-383-2026 y MH-DIP-GT-134-2026, sobre moción presentada referente a que la comunidad del Bajos del Virilla no tiene disponibles áreas verdes, espacio de juegos infantiles ni áreas de parque. MH-AMH-0879-2026 N° 21

ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

12. David Zamora Angulo
 Asunto: **Seguimiento de solicitud sobre Símbolos Patrios David Zamora A.** ✉: daza0708@gmail.com **N° 17 . LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LO QUE CORRESPONDA.**

13. David Zamora Angulo
 Asunto: **Agradecimiento por aclaración y solicitud de atención de aspectos pendientes – ACUERDO-MH-CM-SCM-1210-2026** ✉: daza0708@gmail.com **N° 18 LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA ATENDER SUS GESTIONES. INFORMAR AL SEÑOR DAVID ZAMORA ANGULO QUE SU CONSULTA FUE TRASLADADA A LA ASESORÍA LEGAL DEL CONCEJO.**

PRESIDENTE MUNICIPAL

14. Isaias Gomez Chaves – Productor de Leche San Rafael de Vara Blanca
 Asunto: Solicitud espacio en sesión para exponer riesgos de CPTPP en sector lácteo y agropecuario. ✉: iagomez@aglaque.com **N° 15 . LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA PRESIDENCIA PARA QUE AGENDE UN ESPACIO ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL.**

15. Diana María Arley Rodríguez – Unidad de promoción de la participación Juvenil
 Asunto: Solicitud de un espacio de trabajo con el Concejo Municipal, y personal administrativo mediante **una mesa de trabajo**, con el fin de poder abordar el proceso de conformación del Comité de la Persona Joven de Heredia para el período 2027-2028. ✉: darley@cpj.go.cr **N° 38. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE SE AGENDE CON PRIORIDAD ESTA AUDIENCIA.**

REGIDORES MARLON OBANDO – JOSE DANIEL BERROCAL – LUIS ALFONSO ARAYA

16. Lic. Héctor Hernández Vega – Coordinador de Despacho- Gerencia Médica CCSS
 Asunto: Traslado del acuerdo MH-CM-SCM-1471-2026 para análisis y atención a la Dirección de red integrada prestación de servicios de salud central norte - UP2299 ✉: coinccss@ccss.sa.cr N° 05 **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LOS REGIDORES MARLON OBANDO, JOSE DANIEL BERROCAL Y LUIS ALFONSO ARAYA PARA SEGUIMIENTO**

ALCALDÍA MUNICIPAL

17. Doriela Rojas Méndez – Jefe de Área de Comisiones Legislativas II- Asamblea Legislativa
 Asunto: Consulta sobre criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 25.469, **“LEY PARA GARANTIZAR MATERNIDADES Y PETERNIDADES EN CONDICIONES DIGNAS, EN PROCURA DEL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR.” AL-CPEJUV-0365-2026.** ✉: maureen.chacon@asamblea.go.cr **N° 01 . LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCION DE ASESORÍA JURIDICA EMITA UN CRITERIO JURÍDICO EN RELACIÓN AL PROYECTO DE LEY 25.469.**

18. Ulises Alvarez Acosta – Secretario General Secretaría Técnica Nacional Ambiental
 Asunto: PROYECTO INCORPORACIÓN DE LA VARIABLE AMBIENTAL EN EL PLAN REGULADOR DE HEREDIA EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Nº EAE-0007-2025-SETENA. Resolución N° 1857-2026-SETENA ✉: notificaciones@setena.go.cr **N° 04 LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA LO QUE CORRESPONDA.**

19. Daniela Agüero Bermúdez – Jefe de Área Legislativa VII- Asamblea Legislativa
 Asunto: Consulta de criterio sobre el proyecto de ley Expediente N° 25.700**, “REFORMA A LA LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL PARA LA CREACIÓN DE UNA SECCIÓN ESPECIALIZADA EN EL RECONOCIMIENTO DE GASTOS MÉDICOS”. AL-CPAJUR-0290-2026** ✉: kevin.venegas@asamblea.go.cr **N° 06. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCION DE ASESORÍA JURIDICA EMITA CRITERIO JURÍDICO.**

20. Daniela Agüero Bermúdez – Jefe de Área Legislativa VII- Asamblea Legislativa
 Asunto: Consulta de criterio sobre el proyecto de ley Expediente N° 25.747**, “REFORMA PARA LA PROMOCIÓN DE LA LIBRE COMPETENCIA EN LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y MODERNIZACIÓN DEL RÉGIMEN DE COLEGIATURA”. AL-CPAJUR-0307-2026** ✉: kevin.venegas@asamblea.go.cr **N° 07 LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCION DE ASESORÍA JURIDICA EMITA CRITERIO JURÍDICO.**

21. Lic. Diego A. Baca Yarleque
 Asunto: Remite curriculum para consideración . ✉:diegoby1195@gmail.com **N° 08 LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA LO QUE CORRESPONDA.**

22. Daniela Agüero Bermúdez – Jefe de Área Legislativa VII- Asamblea Legislativa

Asunto: Consulta de criterio sobre el proyecto de ley Expediente N° 25.687**, "LEY PARA LA MODERNIZACIÓN DEL GOBIERNO JUDICIAL Y LA REORGANIZACIÓN DE COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS DEL PODER JUDICIAL."** ✉: kevin.venegas@asamblea.go.cr **N° 09 LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCION DE ASESORÍA JURIDICA EMITA CRITERIO JURÍDICO.**

23. Sala Constitucional
Asunto: Recurso de Amparo del señor Greivin Nuñez Estrada contra la Municipalidad de Heredia. Expediente: 26-030829-0007-CO **N° 12 LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA LO QUE CORRESPONDA.**

24. Mariana Zamora Guzmán – Comisiones Legislativas VIII- Asamblea Legislativa
Asunto: Solicitud de criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 25.690 "LEY ESPECIAL PARA LA REGULACIÓN DE LA PÓLVORA SONORA. AL-CPGOB-0300-2026 ✉: mariana.zamora@asamblea.go.cr **N° 25 LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCION DE ASESORÍA JURIDICA EMITA CRITERIO JURÍDICO.**

25. Andreina Cordero Carballo
Asunto: Remite curriculum vitae. ✉: andreinacordero199@gmail.com. **N° 33 LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA LO QUE CORRESPONDA.**

26. Sebastian Pacheco Marín
Asunto: Denuncia por falta de seguridad peatonal y parqueo indebido de carga pesada, Ulloa ✉: sebastianmarin23@hotmail.es N° 14. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ATIENDA LA DENUNCIA CIUDADANA E INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL DEL RESULTADO DE SU GESTIÓN. INFORMAR AL SEÑOR SEBASTIAN PACHECO QUE LA DENUNCIA SE TRASLADÓ A LA ALCALDÍA PARA SU ATENCIÓN.**

27. Lic José Daniel Martinez Espinoza
Asunto: Remite carta de disculpas del señor GA por los hechos ocurridos en perjuicios de la función pública ✉: bmtez2000@gmail.com **N° 35. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACION Y SOLICITARLE SE REVISE SI EL PROCESO JUDICIAL AL QUE SE REFIERE LA DISCULPA PÚBLICA TIENE ALGUNA RELACIÓN CON ESTE GOBIERNO LOCAL EN VISTA DE QUE LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL RECAE SOBRE ESE ÓRGANO Y SOLICITAR SE INFORME AL CONCEJO MUNICPAL AL RESPECTO.**

28. Guiselle Alfaro Morales
Asunto: Solicitud de acceso a información pública y documentación administrativa relacionada con el Parque de Urbanización La Vivi Mercedes Norte de Heredia ✉: solamarco@gmail.com **N° 39. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ALCALDÍA PARA QUE EL ÁREA COMPETENTE LE BRINDE LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA. INFORMAR A LA SEÑORA GUISELLE ALFARO QUE SU SOLICITUD SE TRASLADÓ A LAL ALCALDÍA**

29. Jorge López Gutiérrez – Comité antigua rotonda de la Bernardo y vecinos
Asunto: Solicitud de intervención urgente y mejoras en parque de la Comunidad N° 3-143 antigua rotonda de la Bernardo Benavides ✉:lopezguti@gmail.com / yahy19cas@gmail.com **N° 40. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ALCALDÍA PARA QUE VALORE LA SOLICITUD PLANTEADA Y SE INFORME A LOS INTERESADOS DEL RESULTADO DE SU GESTIÓN. INFORMAR A LOS INTERESADOS QUE SU SOLICITUD FUE TRASLADADA A LAALCALDÍA.**

SEÑOR MARTÍN GERARDO BERMÚDEZ

30. Lic. Victor Sánchez González -Alcalde Municipal
Asunto: Remite INFORME-MH-AMH-CFU-028-2026, emitido por el Encargado de Control Fiscal Urbano. MH-AMH-0905-2026 **N° 34. LA PRESIDENCIA DISPONE: INFORMAR AL SEÑOR MARTÍN GERARDO BERMÚDEZ SOBRE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO POR LA ADMINISTRACIÓN AL CORREO martingerardorb@hotmail.com**

SEÑORES MANRIQUE ALVAREZ ROJAS - ERICK FRANCISCO BOGARIN

31. Lic. Victor Sanchez González – Alcalde Municipal
Asunto: Remite oficio MH-DF-SG-045-2026 sobre solicitud de información relacionada a la intervención del Monumento a la Madre MH-AMH-0904-2026 **N° 41. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LOS SEÑORES MANRIQUE ALVAREZ ROJAS Y ERICK FRANCISCO BOGARÍN AL MEDIO SEÑALADO PARA NOTIFICACIONES.**

CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL

1. Yahaira Quesada Rodríguez – Secretaria a.i. del Concejo Municipal de Naranjo
Asunto: Transcripción de acuerdo SO-182-20-2026 tomado en la sesión N° 182-2026.

MN-CONCEJO-SCT-ACUERDO-976-2026**.** ✉: **concejo@naranjo.go.cr N° 13**

2. Daniela Fallas Porras – Secretaria del Concejo Municipal de Tarrazu
 Asunto: Transcripción de acuerdo tomado por el Concejo Municipal deTarrazú, en Sesión Ordinaria N.º 125-2026 . Oficio SCMT-877-2026 ✉:secretaria@munitarrazu.cr **N° 23**

3. Ana Patricia Solís Rojas – Secretaria del Concejo Municipal de San Carlos
 Asunto: Oposición al ingreso de Costa Rica al Acuerdo de Asociacion Transpacífico (CPTPP). **MSCCM-SC-1795-2026.** ✉:**LuciaAA@munisc.go.cr N° 32**

4. Lic. Priscilla Quirós Muñoz- Asesora Legal del Concejo
 Asunto: Criterio sobre la posibilidad de autorizar la colocación de comercio móvil en áreas públicas del cantón. **CARTA-MH-CM-AJ-0037-2026 N° 19**

ASUNTO ENTRADO

1. Informe N° 60-2026 AD 2024-2026 de la Comisión de Asuntos Jurídicos **N° 10**

2. Informe N° 17-2026 AD 2024-2028 de la Comisión de Transparencia y Rendicion de Cuentas **N° 16**

3. Informe N° 019-2026 AD 2024-2028 de la Comisión de Mercado **N° 37**

**** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA NO.203-2026 AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS.**

EVELYN VARGAS CASTELLÓN
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL a.i.

LIC. MARLON OBANDO JUAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

evc/.